

minado Granada Walk Tour, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de la Romanilla núm. 10, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del RD 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 25 de marzo de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/005/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador GR/005/2004, incoado contra Silvia Constanza Filosa López, titular del establecimiento denominado Bar Restaurante El Rinconcillo Andaluz, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Cariñena, Edificio Marina, bajo 9, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del RD 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 25 de marzo de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/011/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador GR/011/2004, incoado contra Cortijo Landete S.L., titular del establecimiento denominado Hotel Restaurante Cortijo Landete, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Buganvillas, s/n (Junto Urb. Jardines del Eden), de la localidad de Ogijares (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido

del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del RD 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 25 de marzo de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse Recurso de Reposición ante este organismo o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Josefa Varela Cruces.
Núm. de liquidación: 1655/03.
Base liquidable: 5.639,63 euros.
Cuota tributaria: 100,55 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de febrero de 2004.- El Delegado, Daniel Salas Vázquez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del

mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse Recurso de Reposición ante este organismo o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Concepción Corbalán Salazar.
 Núm. de liquidación: 89/03.
 Base liquidable: 8.328 euros.
 Cuota tributaria: 582,96 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de febrero de 2004.- El Delegado, Daniel Salas Vázquez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse Recurso de Reposición ante este organismo o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Angeles Raposo Mejias.
 Núm. de liquidación: 1182/03.
 Base liquidable: 3.005,06 euros.
 Cuota tributaria: 290,87 euros.
 Fotocopia del DNI por ambas caras de doña Angeles Raposo Mejias.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de febrero de 2004.- El Delegado, Daniel Salas Vázquez,

ANUNCIO de la Delgación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre

los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse Recurso de Reposición ante este organismo o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Dolores Cotro Florido.
 Núm. de liquidación: 2150/03.
 Liquidación por intereses: Importe: 90,87 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de febrero de 2004.- El Delegado, Daniel Salas Vázquez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse Recurso de Reposición ante este organismo o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Antonio Díaz Barba.
 Núm. de liquidación: 909/03.
 Base liquidable: 6.953,63 euros.
 Importe de la deuda: 51,04 euros.

Contribuyente: Alejandro Díaz Barba.
 Núm. de liquidación: 910/03.
 Base liquidable: 6.953,63 euros.
 Importe de la deuda: 51,04 euros.

Contribuyente: José Díaz Barba.
 Núm. de liquidación: 913/03.
 Base liquidable: 6.953,63 euros.
 Importe de la deuda: 51,04 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de febrero de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Visto el Acuerdo adoptado por el TEARA, en sesión de fecha 24.9.98, por el que se estimaba la reclamación interpuesta por el interesado don Guillermo Méndez Calahorro, con